Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

Comisarios de Rentas y Quentas — La Villa de Una Conformidad Dijo nombraba y nombro por Comisarios de Rentas y Quentas desta Villa por el expresado tiempo a dhos Sres D. Pedro Marin de Angosto y D. Lorenzo Padilla talon quienes estando presentes aceptaron sus encargos

Comisarios de fiestas y Cartas — La Villa de Una Conformidad Dijo nombraba y nombro por Comisarios de fiestas y Cartas desta Villa por el expresado tiempo a dhos Sres D. Lorenzo Marin y D. Martin talon y Marin quienes estando presentes lo aceptaron

Depositario de penas de Camara — La Villa de Una Conformidad Dijo nombraba y nombro por Depositario de penas de Camara y gastos de Justicia por el expresado tpo a Geronimo Ferz Madrid vecino desta Villa

Procuradores — La Villa de Una Conformidad Dijo nombraba y nombro por Procuradores del Num desta Villa para pleytos y Causas y por el expresado tpo de Un Año a Pedro Abadia y Franco Xavier Marz Cavallero Vecinos desta Villa

Apreciadores — La Villa de Una Conformidad Dijo Reelegia y Reeligio por el expresado tpo de Un Año por Apreciadores desta Villa a Joseph Marin Catalan Fulgencio Marin Salinas y Anton Perea Vecinos desta Villa

Receptor del papel sellado — La Villa de Una Conformidad Dijo Reelegia y Reeligio por Receptor del papel sellado a Manuel